



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO  
Polo, Barahona, Rep. Dom.

RNC-430057673

C/Duarte, Esquina Prof. Juan Bosch N°: 32, Polo, Barahona, Rep. Dom.

Resolución No. 24/2025.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, nos faculta para que en el Artículo 136 que se refiere al Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tienen por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del Presupuesto del Municipio, especialmente los concerniente al 405 de la transferencia que reciben los Municipios de Presupuesto Nacional, por Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicable a este concepto.

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los ayuntamientos velar y dar seguimiento al buen funcionamiento de dicha institución, para mejorar la calidad de vida de los municipios.

**CONSIDERANDO:** Que esta Resolución es producto de la Sesión Extraordinaria No.16 del año 2025.

Vista la Ley 176-07 que norma las actividades de los Ayuntamientos y del Distrito Nacional.

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** SE APRUEBAN COMO AL EFECTO SE APRUEBA LAS OBRAS A CONSTRUIRSE POR MEDIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO PARA AÑO 2026 EL CUAL SERÁ UTILIZADO UN 82% DEL 25% DESTINADO PARA LA CUENTA DE INVERSIÓN.

**ARTICULO SEGUNDO:** EL MONTO APROBADO DE LAS OBRAS, FUE DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN LA COMUNIDAD DE LOS FONDOS ELIGIERON LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAMINO AL PLEY Y CUENTAN CON UN PRESUPUESTO DE RD\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

EN LA COMUNIDAD DE LAS AUYAMAS ELIGIERON QUE LES SEA REMOZADO EL CENTRO COMUNAL CON UN PRESUPUESTO DE RD\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS).

EN LA COMUNIDAD DE LOS ARROYOS PARA ESTE AÑO SE PRESUPUESTÓ UNA PARTIDA DE RD\$2, 500,000.00 (DOS QUINIENTOS MIL PESOS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNAL Y COMPRA DE TERRENO.

PARA LA Q, EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA FUNERARIA Y LOS BOMBEROS CON UN PRESUPUESTO DE RD\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS) Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA CAÑADA CON UN PRESUPUESTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS).

SE PRESUPUESTÓ UNA PARTIDA DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS), PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

EN LA MISMA SE PRESUPUESTARON RD\$1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) PARA OBRA MENOR Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

EN EL MISMO ORDEN LA ALCALDESA LICDA. DANILSA CUEVAS PRESENTO ANTE LOS REGIDORES QUE SE DEBE SUMAR AL PRESUPUESTO EL DINERO ENTRANTE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE CON UN MONTO DE \$5, 000, 000,00 (CINCO MILLONES DE PESOS) Y DISTRIBUIRLOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

25% PARA GASTOS DE PERSONAL

31% PARA SERVICIOS MUNICIPALES

40% PARA PROGRAMA DE INVERSIÓN

4% PARA EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD

Dado en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Polo, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2025, años 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración.

Firmado. /

  
Sr. Graciela Félix Reyes  
Presidente del Consejo

  
Lic. Patricia M. Cuevas Batista  
Secretaria

